

## ACTA DE REUNION N° 005-2017 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA EPS ILO S.A.



Siendo las 14.00 horas del día martes, 30 de Mayo del año 2017 se reunieron en las instalaciones de la EPS ILO S.A., los señores, Gerente Administrativo Financiero (e) (CPC. Solange Agramonte Flores, Especialista de Presupuesto (Sr. Edgard Márquez Reyes), Gerente de Operaciones (e) (Ing. Edgar Medina Durand), Jefe de División de Procesos Comerciales (Sr. Wilber Torrico Quispe), Jefe de Oficina de Asesoría Legal (Abog. Magdalena Vilca Pizarro), Especialista de Informática (Ing. Emilia Rodríguez Zaconet), integrantes del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A., designados mediante Resolución N° 108-2016-GG-EPS ILO S.A., a fin de tratar la siguiente agenda:

- Presentación y exposición del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno de la Entidad (producto 3) como tercera y última parte de la Consultoría de implementación de la etapa de planificación del indicado Sistema de Control Interno (SCI).

Sobre el particular, el Presidente del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A., CPC. Solange Agramonte Flores, en virtud al Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS ILO S.A., presentado por el Consultor CPC. Javier Curaca Fernández como tercera y última parte del servicio de consultoría que viene prestando a la EPS ILO S.A., invitó a dicho profesional para que exponga dicho Plan de Trabajo presentado.

El consultor, dio a conocer el contenido del Plan de Trabajo para la implementación del SCI. de la EPS ILO S.A., el mismo que fue realizado tomando como base los resultados del Diagnostico efectuado al SCI. de la EPS ILO S.A., en donde se han identificado actividades a implementar que van a permitir cerrar brechas identificadas en **los componentes del ambiente de control, de evaluación de riesgos, de control gerencial, de información y comunicación, y de supervisión**, tomando en cuenta las conclusiones y las recomendaciones sugeridas en el indicado Plan de Trabajo.

Luego el consultor, recomendó que dicho trabajo debe ser revisado y aprobado por el Comité de Control Interno, y luego sea remitido a la Gerencia General para su aprobación, mediante Resolución, de acuerdo a la actividad 6 de la "Guía para Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (publicada el 18/01/2017)", de igual manera, recomendó que dicho Plan de Trabajo, se ponga de conocimiento al Directorio.

Así mismo, recomendó se realice la publicación tanto en la página web de la Entidad, como en aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República", de acuerdo a lo establecido en la Guía.

También recomendó que de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Directiva para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se deba incorporar progresivamente en el ROF y MOF, funciones específicas para desarrollar las acciones de implementación del SCI.

Finalmente el Consultor, recomendó, que se debe garantizar los recursos considerados en el Plan de Trabajo, para asegurar el cumplimiento de dicho Plan.

Por lo que los integrantes del Comité de Control Interno, luego del análisis y revisión del Plan de trabajo del Sistema de Control Interno de la EPS ILO S.A. expuesto por el consultor y sus recomendaciones, llegó a los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

- Visar en señal de conformidad, el Plan de Trabajo para la Implementación del SCI. de la EPS ILO S.A., presentado y expuesto por el consultor, el mismo que consta de 29 folios contenidos en 01 anillado, (02 juegos).



- Recomendar a la Gerencia General la aprobación, del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI. de la EPS ILO S.A., mediante Resolución, disponiendo que los responsables de las unidades orgánicas de la EPS ILO S.A.; consideradas en el Plan de Trabajo, son responsables de la ejecución del mismo.
- Recomendar se remita copia del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI. de la EPS ILO S.A., al Directorio de la Entidad, para conocimiento y fines pertinentes.
- Recomendar a la Gerencia General, considere, la incorporación en el ROF y MOF, funciones específicas para desarrollar las acciones de implementación del SCI.
- Dejar constancia que para la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI. de la EPS ILO S.A, se debe garantizar los recursos suficientes y oportunos considerados en el indicado Plan.

Siendo las 15.20 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, suscribiéndola en señal de conformidad.